FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 - 21 - 510407
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de mayo de 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 407210
SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Encargada de Despacho, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID Nº 407.210 "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO Nº 074/2021 del 25 de mayo de 2021.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 407.210, aprobado por Resolución FACSO Nº 021/2022 de fecha 22 de febrero de 2022.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 866/2022, Fuente de Financiamiento 30

En fecha 18 de mayo se dio apertura del único sobre presentado de documentación y ofertas, según Acta de Apertura generada por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Monto total a ser adjudicado para el ejercicio 2022 es de G. 6.400.000.- Contrato Abierto

Sistema de adjudicación: Por el total.

Las invitaciones cursadas a las empresas: TURU SRL, MASS PUBLICIDAD SRL, FUSIÓN SA, ALEX PUBLICIDAD SRL, BIEDERMANN PUBLICIDAD SA, APOLO 11 PUBLICITARIA

La empresa que presenta su oferta electrónica es: NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto Nº 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
A continuación se realiza el análisis de las ofertas:

TABLA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº	CORREO ELECTRÓNICO
1	NEMPRE PRODUCCIONES	G. 6.520.000.- Porcentaje de recargo Ítem 1: 3%		licitación@nempre.com/ dirección@nempre.com

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	NEMPRE PRODUCCIONES
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	NEMPRE PRODUCCIONES	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley Nº 6355/19	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
j) Planilla de Pago al Personal	X	
k) Copia de Contrato o facturaciones del período 2018, 2019 y 2020, con entidades del Gobierno y/o Empresas Privadas que fuesen necesarios.	X	

OTROS DOCUMENTOS	NEMPRE PRODUCCIONES
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017, 2018-2019, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma, NEMPRE PRODUCCIONES, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
NEMPRE PRODUCCIONES	Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412	CUMPLE

Prof. Mgtr. Nery Fabina Benítez Jiménez
M.P. 328

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	NEMPRE PRODUCCIONES
Demostrar la experiencia en Publicidad y Propaganda con facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de publicidades en periódicos, filmaciones y ediciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021. La misma deberá ser comprobada a través de copias de facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de servicios en el rubro (Las facturaciones o contratos deben incluir los bienes requeridos), solicitado en la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021. Se podrán incluir la cantidad de facturaciones de venta y/o contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o los contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia. -La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC. -Croquis de la ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente, para constatar que el mismo se dedica al rubro objeto del presente proceso de contratación (publicidad y propaganda). En caso de constatarse que la misma no se dedica al mencionado rubro, la convocante podrá descalificar a la misma.	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	NEMPRE PRODUCCIONES
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

Prof. Mgtr. Nery Fátima Benítez Ramírez
M.P. 328

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 - 21 - 510407
San Lorenzo - Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Servicio de Reproducción, Grabación y Edición para la Facultad de Ciencias Sociales UNA

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Mes	UNIDAD	1			1.840.000	1.840.000
1.1		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1			747.500	747.500
1.2		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1			747.500	747.500
1.3		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1			345.000	345.000
2	82111801-001	Servicio de reproducción, grabación y edición	Mes	UNIDAD	2			2.000.000	2.000.000
2.1		Reproducción y edición de eventos	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.2		Reproducción y edición de eventos	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
3	82121505-007	Impresion de banner	Mes	UNIDAD	1			380.000	380.000
3.1		Impresión de banner	Unidad	EVENTO	1			190.000	190.000
3.2		Impresión de banner	Unidad	EVENTO	1			190.000	190.000
4	82121505-001	Impresion de folletos	Mes	UNIDAD	1			1.150.000	1.150.000
4.1		Impresión de tripticos	Unidad	EVENTO	1			575.000	575.000
4.2		Impresión de folletos	Unidad	EVENTO	1			575.000	575.000
5	82131603-001	Servicio de filmacion y edicion	Mes	UNIDAD	1			1.150.000	1.150.000
5.1		Filmación y edición de los eventos de egresos y otros eventos	Unidad	EVENTO	1			1.150.000	1.150.000
								Precio Total	6.520.000

Prof. Mgtr. Ney Fabiola Benítez Ramírez
M.P. 328

Lic. WILMAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentado por la empresa oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
En base a la oferta y la necesidad institucional de contar con el servicio y en relación a lo que establece el Art. 66 del Decreto 2992/2019, ..."se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **NEMPRE PRODUCCIONES ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 5,** por la suma de G. 6.400.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.
    - **Monto mínimo: G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)**
    - **Monto máximo: G. 6.400.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos mil)**

El monto total de la adjudicación es **G. 6.400.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos mil mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

Mgter. NERY FÁTIMA BENÍTEZ RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES